

Núm. Expte.: 0472292053943.  
 Interesado: David Moreno Guerrero.  
 DNI: 45107986H.  
 Último domicilio: C/ Platero Leiva, núm. 0, 8 3.º D, Córdoba.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292053925.  
 Interesado: David Moreno Guerrero.  
 DNI: 45107986H.  
 Último domicilio: C/ Platero Leiva, núm. 0, 8 3.º D, Córdoba.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292015233.  
 Interesado: Ramón Martín Llamas.  
 DNI: 30837358Q.  
 Último domicilio: C/ Pintor Pedro Bueno, núm. 18, Córdoba.  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292091375.  
 Interesado: Alberto Galafate Ruiz.  
 DNI: 32063008L.  
 Último domicilio: C/ Almocaden, núm. 2, 1 7, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292163554.  
 Interesado: Abraham Robles Pardo.  
 DNI: 43203766Z.  
 Último domicilio: C/ Bajada de San Telmo, núm. 7, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la autorización sanitaria de funcionamiento.

Asimismo se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Castroviejo y Del Campo, S.L.  
 Núm. Registro Sanitario: 30.00388/CO.  
 Último domicilio conocido: Avenida Conde de Vallengano, 5, de Córdoba.

Córdoba, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000197-09-P.  
 Interesada: Natalia Gama Tirado (Hábitat Siglo XXI).  
 Último domicilio: Calle Santa Ángela de la Cruz, 2. 21800, Moguer (Huelva).  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando varios actos administrativos de los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Manuel Canela Pedro.  
 Expediente: S21-S21-017/2010.  
 Acto: Notificación de Incoación y Propuesta de Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesad: Doña Eva Artel Lehmann (Consulta de Naturopatía). Expediente: S21-S21-068/2010.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio Procedimiento de Cese de Actividad.

Preceptos infringidos: Art. 4 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, teniendo la suspensión de actividad su apoyo legal en lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en relación con el art. 26 del mismo cuerpo legal y en conexión con los arts. 21.2 y 29 de la Ley 2/98, de 15 de junio, de Salud.

Plazo alegaciones: Diez días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Interesada: Doña Eva Artel Lehmann (Consulta de Naturopatía). Expediente: S21-S21-069/2010.

Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio e Incoación.

Preceptos infringidos: Art. 4 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y art. 6 del Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

Sanción: 6.010,14 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 28 de mayo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2007 a la promoción de la producción integrada en el cultivo del algodón y la flor cortada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El artículo 10 de la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), modificada por la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que igualmente se efectuó la convocatoria para 2007, establecía la publicidad de las subvenciones concedidas.

En virtud de los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

## A N E X O

Normativa reguladora:

Orden de 12 de enero de 2006, modificada por la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs).

Programas:

Fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada, 2007.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.01.00.772.05.71B.9.

0.1.18.00.01.00.782.05.71B.8.

Beneficiarios e importe de la subvención:

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	CANTIDADES CONCEDIDAS
ALCALDE NIÑO S.C.A.	F11610680	8.996,82
CAMPO DE ROTA, S.C.A.	F11479391	28.715,72
AGROPECUARIA SAN FCO. DE BORJA S.C.A.	F14015622	11.791,52
AGRUP. CORDOBESA DE AGRICULT. S.A.T.5185	F14061725	5.014,45
COOP. AGRÍCOLA DE REGANTES, S.C.A	F14011563	10.316,19
S.C.A. CAMPO DE TEJADA	F21012331	14.141,22
SCA CAMPO DE PATERNA	F21045125	4.188,13
LA VEGA DE VILLANUEVA, S.C.A.	F23502800	21.559,86
SCA CERRONANDO "API PUENTE DEL OBISPO	F23214976	7.992,18
UNIÓN DE CANENEROS SCA	F23200819	9.554,73
SAN ANTONIO DE ÉCIJA	G91514901	15.026,20
SAN ISIDRO MARIBÁÑEZ S.C.A	F41246877	30.793,94
TRAJANO, S.C.A.	F41107541	31.182,12
APAGU	G91511816	51.308,00
ASOC DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DEVICA III	G91436469	11.287,43
LA VEGA DE CORIA DEL RÍO SCA	F41857624	9.444,97
MANCERA, S.C.A.	F41538919	53.092,59
EL MONTE ADRIANO, S.C.A.	F41243031	19.285,95
LA CAMPIÑA DE LEBRIJA S.C.A.	F41211327	59.812,00
API MASA 01	G91436329	29.091,57
API MASA 02	G91435214	10.719,51
API MASA 03	G91436394	16.490,25
API MASA 04	G91435305	10.206,53
LAS MARISMAS DE LEBRIJA SCA	F41074220	92.537,63
S.C.A. DEL CAMPO SAN ROQUE	F41021338	8.310,90
ASOC. AGRUPACIÓN CORIAPI	G91503235	16.980,11
AGRUPACIÓN EL RECLAMO	G91511568	17.878,90
ASOC. DE AGRIC. DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	G91512269	11.040,88
AGRO-ALGODÓN	G91511147	14.188,93
AGRICULTORES REUNIDOS CABECENSES S.C.A.	F41925439	17.430,88
LAS PALMERAS, S. COOP. AND.	F41028580	69.725,10
AGRÍCOLA LANTEJUELA S.C.A.	F41647223	658,06
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LEBRIJA	G91513044	15.893,84
API VEGAQUIVIR ALGODONERA	G91514273	8.070,50
S.C.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL	F41006115	13.916,02
ASOC. DE PROD. INTEGRADA DEVI CA II G. A. G	G91436477	30.764,34
COOP AGRÍCOLA SAN JOSE SCA	F41044330	5.534,15
COESAGRO, S.C.A.	F41057464	53.542,54
PINZÓN S.C.A	F41062753	27.466,51
ASOCIAC. DE P. INTEGRADA BAJO GUADALQUIVIR	G91442012	91.382,71
ASOC. PRODUCCIÓN INTEGRADA EUROROSALES	G91434779	74.580,17
ASOC. DE PRODUCCIÓN INTEGRADA VIBORAN	G91512681	9.023,00
S.C.A. SAN SEBASTIÁN	F41021486	23.240,31
ASOCIACIÓN DE P. INTEGRADA DEVICA I	G91436493	10.450,48
PRODUCCIONES INTEGRADAS DE ANDALUCÍA	G91439356	35.386,03
ASOC. DE PROD. INTEGRADA EUROFUENTES	G91435719	17.676,56
ASOCIAC. DE PRODUCCIÓN INTEGRADA HIEDRA	G91513770	10.013,31
ASOC. DE PRODUCCIÓN INTEGRADA EUROÉCIJA	G91435701	46.537,29